

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

<b>Asignatura</b>	Prácticas médico-quirúrgicas		
<b>Materia</b>	Prácticas médico-quirúrgicas		
<b>Módulo</b>	Prácticas médico-quirúrgicas		
<b>Titulación</b>	Máster en subespecialidades oftalmológicas		
<b>Plan</b>	627	<b>Código</b>	M3_A4
<b>Periodo de impartición</b>	Anual	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Posgrado	<b>Curso</b>	2021-2022
<b>Créditos ECTS</b>	16		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Miguel J. Maldonado López		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:maldonado@ioba.med.uva.es">maldonado@ioba.med.uva.es</a> (ext. 3274)		
<b>Departamento</b>	Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Los alumnos pondrán en práctica las técnicas diagnósticas, de análisis y aplicación de técnicas terapéuticas descritas en las distintas materias, tal y como se describen en sus resultados de aprendizaje.

En el caso, de estudiantes que no estén acreditados profesionalmente en el ámbito de la Unión Europea, podrán observar el desarrollo de la actividad con pacientes.

### 1.2 Relación con otras materias

Se relaciona con todas las especialidades.

### 1.3 Prerrequisitos

No requiere.





## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Definir las estrategias más adecuadas para prevenir las enfermedades propias de cada subespecialidad y la discapacidad generada por cada una de ellas.
- G2. Identificar adecuadamente las distintas presentaciones de cada uno de los procesos patológicos específicos en el paciente oftalmológico.
- G3. Aplicar con criterio profesional el tratamiento más apropiado en cada circunstancia, sea éste médico o quirúrgico.
- G4. Indicar el tratamiento rehabilitador pertinente en cada situación de discapacidad visual.
- G5. Explicar el pronóstico visual y funcional en cada una de las alteraciones visuales que el paciente oftalmológico pueda presentar.
- ET1. Capacidad para reconocer, diferenciar y entender las distintas partes del ojo identificar las estructuras anatómicas y microscópicas implicadas y sus patologías.
- ET2. Comprender y reconocer la estructura y función normal del globo ocular en general y sus especificidades a nivel molecular, celular y tisular, en las distintas etapas de la vida, en distintas razas y en ambos sexos.
- ET3. Analizar críticamente y con criterios científicos las innovaciones técnicas y tecnológicas en el campo de la patología ocular y aprender su uso adecuado cuando sea pertinente.
- ET4. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del estudio de la patología oftalmológica.
- ET5. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades oftalmológicas en cada una de sus subespecialidades.
- ET6. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico aplicado al ámbito oftalmológico y ciencias relacionadas.
- ET8. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud y asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- ET11. Tomar decisiones de carácter clínico quirúrgico consecuencia de los resultados de las pruebas específicas de carecer oftalmológico en cada una de las subespecialidades y la evolución del paciente.
- ET12. Ser capaz de organizar los recursos tanto humanos como equipamientos y medios técnicos de la consulta y quirófano oftalmológico y sus subespecialidades como líder.
- ET13. Conocimiento y colaboración en el cumplimiento de la documentación derivada de los sistemas de documentación clínica, especializados en oftalmología y aquellos derivados de sistemas de calidad.
- ET14. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- ET15. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo la jerarquía de valores, los principios éticos, las responsabilidades legales, el cumplimiento de las normas y el ejercicio profesional centrado en las subespecialidades oftalmológicas.
- ET16. Ser capaz de realizar la práctica médica y quirúrgica a través de la aplicación de los conocimientos y aptitudes propias de cada subespecialidad.

### 2.2 Específicas



### 3. Objetivos

- El estudiante, de forma tutelada asistirá a la consulta diagnóstica y al desarrollo terapéutico médico quirúrgico que se establezca dentro de las patologías y terapias específicas de la subespecialidad.
- El estudiante asistirá en todas aquellas pruebas establecidas en los contenidos de las distintas materias tanto en laboratorio como en diagnóstico y la aplicación terapéutica.



#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: “Prácticas Médico-Quirúrgicas”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 16

##### a. Contextualización y justificación

Los alumnos pondrán en práctica las técnicas diagnósticas, de análisis y aplicación de técnicas terapéuticas descritas en las distintas materias, tal y como se describen en sus resultados de aprendizaje.

En el caso, de estudiantes que no estén acreditados profesionalmente en el ámbito de la Unión Europea, podrán observar el desarrollo de la actividad con pacientes.

##### b. Objetivos de aprendizaje

Actividad clínica:

Los alumnos pondrán en práctica las técnicas diagnósticas, de análisis y aplicación de técnicas terapéuticas descritas en las distintas materias, tal y como se describen en sus resultados de aprendizaje.

En el caso de estudiantes que no estén acreditados profesionalmente en el ámbito de la Unión Europea, podrán observar el desarrollo de la actividad con pacientes.

Actividad quirúrgica:

Los alumnos pondrán en práctica las técnicas diagnósticas, de análisis y aplicación de técnicas terapéuticas descritas en las distintas materias, tal y como se describen en sus resultados de aprendizaje.

Los estudiantes tendrán una amplia exposición a procedimientos quirúrgicos; siempre podrán observar el desarrollo de la actividad con pacientes, así como asistir como cirujano ayudante al cirujano principal, pero no podrán ostentar la responsabilidad de ser el cirujano principal.

##### c. Contenidos

Actividad clínica: El estudiante, de forma tutelada, asistirá a la consulta diagnóstica y al desarrollo terapéutico médico quirúrgico que se establezca dentro de las patologías y terapias específicas de la subespecialidad. El estudiante asistirá en todas aquellas pruebas establecidas en los contenidos de las materias 1 y 2 tanto en laboratorio como en la aplicación terapéutica. En este caso, los estudiantes, al no estar acreditados profesionalmente en el ámbito de la Unión Europea, actuarán como observadores en la actividad terapéutica (médico-quirúrgica) con los pacientes.

Actividad quirúrgica: El estudiante, de forma tutelada, asistirá a la consulta diagnóstica y al desarrollo terapéutico médico quirúrgico que se establezca dentro de las patologías y terapias específicas de la subespecialidad. El estudiante asistirá en todas aquellas pruebas establecidas en los contenidos de las materias 1 y 2 tanto en laboratorio como en la aplicación terapéutica.

##### d. Métodos docentes

- Enseñanza basada en el método del caso.
- Clase teórica, con material bibliográfico o multimedia



- Actividades: realización de trabajos y casos prácticos tutelados.
- Prácticas: aplicación autónoma o semiautónoma., pero controlada del desarrollo de la actividad.
- Tutoría: atención al estudiante y resolución de dudas y preguntas.
- Trabajo autónomo: trabajo personal del estudiante sobre el material bibliográfico y los casos proporcionados.

### e. Plan de trabajo

---

Estudio individual de los contenidos de las clases magistrales colgadas en el Campus Virtual, clases prácticas de resolución de casos en consulta y/o quirófano, presentación de sesiones clínicas, asistencia a otros cursos de la unidad docente, tutoría presencial y/o virtual.

### f. Evaluación

---

- Evaluación de las habilidades prácticas y de la resolución de casos mediante valoración personal de su desempeño en consulta y con los casos a resolver: 8 puntos.
- Evaluación de las sesiones clínicas impartidas por el alumno: 0,5 puntos.
- Realización de otras actividades evaluativas: 1 punto.
- Otras actividades complementarias (ej.: asistencia o presentaciones en congresos): 0,5 puntos.

### g Material docente

---

*Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.*

#### g.1 Bibliografía básica

---

Se proporcionará a través del Campus Virtual.

#### g.2 Bibliografía complementaria

---

Se proporcionará a través del Campus Virtual.

#### g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

---

Se proporcionará a través del Campus Virtual.

### h. Recursos necesarios

---

Instalaciones del IOBA, Edificio IOBA, Campus Miguel Delibes.  
Campus Virtual de la Universidad de Valladolid

### i. Temporalización

---

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
16	Anual



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Enseñanza basada en el método del caso
- Clase teórica, con material bibliográfico o multimedia.
- Actividades: realización de trabajos y casos prácticos tutelados.
- Prácticas: aplicación autónoma o semiautónoma., pero controlada del desarrollo de la actividad.
- Tutoría: atención al estudiante y resolución de dudas y preguntas.
- Trabajo autónomo: trabajo personal del estudiante sobre el material bibliográfico y los casos proporcionados.



## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Aprendizaje por el método del caso y prácticas clínicas	195	Estudio y trabajo autónomo individual con clases teóricas (incluyendo la enseñanza impartida a través del Campus Virtual)	120
Asistencia a otros Cursos de la Unidad Docente	20	Tutoría presencial y/o virtual	35
Presentación de sesiones clínicas	8	Sesiones de evaluación y revisión	15
Otras actividades voluntarias (trabajo tutelado, asistencia a seminarios o congresos)	7		
Total presencial	<b>230</b>	Total no presencial	<b>170</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>400</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación de las habilidades prácticas mediante valoración personal de su desempeño en consulta.	80%	Se realizará mediante evaluación continuada.
Evaluación de las sesiones clínicas impartidas por el alumno.	5%	
Desarrollo y presentación de trabajos y casos- Realización de sus actividades evaluativas	10%	
Otras actividades complementarias (ej.: asistencia o presentaciones en congresos)	5%	Se anuncian a lo largo del período lectivo.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Será obligatorio obtener un 5 sobre 10 en la evaluación de las habilidades prácticas mediante valoración personal de su desempeño en consulta.
  - El alumno tiene que haber preparado e impartido las sesiones clínicas que se le indiquen que pueden ser de un tema de la especialidad y/o de un caso clínico.
  - El alumno tiene que haber asistido y superado la evaluación de al menos otro curso de los impartidos por la Unidad Docente.
  - Se otorgarán hasta 0,5 puntos si el alumno asiste a los seminarios de investigación del IOBA o a congresos de la especialidad. La asistencia a los mismos será acreditada también a través del Campus Virtual.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Los mismos que en la extraordinaria.

## 8. Consideraciones finales